ACTA REVISION MIPYMES
INVITACIÓN PÚBLICA No. SAMC-009-2026
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CRA 3 Y 4 BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.

El 1 de octubre de 2026, se procede a revisar las manifestaciones de MIPYMES recibidas así:

No.	MANIFESTANTE	RUT O CC	DOMICILIO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
1	PATIÑO DELGADO IVAN GUILLERMO	5821826-8	IBAGUE (T)	C			
2	VITA CORPORACION S.A.S.	901082292-3	PALMIRA (V)		C		
3	JMJ INNOVA S.A.S.	901495952-9	YUMBO (V)		C		
4	VECTOR 360 S.A.S.	901212952-5	YUMBO (V)		C		
5	DDM INGENIERIA S.A.S.	900833643-5	LA UNIÓN (V)		C		
6	SERPROVALLE S.A.S	901562059-3	ANDALUCIA (V)		C		
7	COLOMBIA GRAMAS S.A.S.	901366092-7	BUGA (V)		NC		
8	FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA	901184810-7	ANDALUCIA (V)		C		
9	AFERCON DE COLOMBIA S.A.S.	901346194-4	BUGA (V)		C		

C: Cumple NC: No cumple.

- COLOMBIA GRAMAS S.A.S., No cumple el certificado de la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR, no se encuentra vigente.

Según la revisión las nueve (9) solicitudes presentadas, ocho (8) de ellas cumplen, una (1) a nivel Nacional, cinco (5) a nivel departamental, dos (2) a nivel Municipal; como la limitación a mipymes territorial es discrecional, es posible limitar a mipymes del nivel Municipal por existir dos (2) solicitudes del nivel Municipal que cumplen con los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2026, es factible de ser limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

Se firma en Andalucía Valle del Cauca, el primero (1) de octubre de dos mil Veintiséis (2026).

WILSON EDUARDO BETANCUR RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura